

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 3188 de 10.01.2025.  
 2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
 4. Resolución Exenta N° 470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: TÜV SÜD PRODUCT SERVICE GMBH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i) del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	Vehicle Radar
Marca	APTIV
Modelo(s)	FLR4PS
Fabricante	APTIV Services US, LLC
Frecuencia de operación	76 - 77 GHz
Potencia máxima radiada	647,14 mW (28,11 dBm)
Restricciones	Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
 Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- TÜV SÜD Product Service GmbH, [Lena.Wolf@tuvsud.com](mailto:Lena.Wolf@tuvsud.com)
- Oficina de Partes.

